FAC-S-2024-166772-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-166772-CI del 27 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-GRUAL

Señor Coronel
YERIM ANDRES ROZO CEPEDA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 4
Melgar, Tolima.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso No. 073-00-G-CACOM4-DEDHU-2024

En aplicación de las directrices para evaluación de los procesos de mínima cuantía, según el Decreto 1082 de 2015, me permito presentar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 4, el informe de evaluación de requisitos técnicos habilitantes de la oferta más favorable, dentro del término establecido para la presentación de ofertas del proceso en el sistema de información SECOP II.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE: CONFECCIONES TEXBLANCO SAS NIT 901578012

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE: TELLEZ AGON ELKIN ARTURO
IDENTIFICACIÓN: 79590380
OBJETO: Contratar DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DEL CACOM-4.

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá adjuntar hasta tres (03) certificaciones emitidas por la entidad contratante (contratos ejecutados) en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado. La certificación debe contener: Nombre o Razón Social de la Empresa que expide la certificación. Objeto del Contrato. Número del contrato. Valor TOTAL del contrato. Fecha de Iniciación. Fecha de Terminación. Duración del Contrato. Fecha de Expedición de la certificación. Cumplimiento del contrato: Excelente o bueno, o constancia de la prestación del servicio y/o entrega de elementos a	Se verifica acta de liquidación de contrato Contrato No. 503 de 2021 con la alcaldía municipal de Chía con fecha 03/06/2021 por un valor de $ 1.209.582.500, certificación de Military Industries SAS con fecha 24/01/2024 con un valor de $1.399.451.174 y certificación Armada Nacional Contrato No. 212-ARC-DIABA-2015 con fecha 31/03/2016 por un valor 179.967.040.	X	

	satisfacción. No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución, ni fotocopias de contratos adjudicados, únicamente se tendrá en cuenta certificaciones de contratos ejecutados al 100% y será verificada por el comité evaluador técnico. (según # 5.1.1 del Estudio Previo).			
2	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS: (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura): Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de estas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar. La experiencia del oferente plural (unión temporal,consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del oferente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de este contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. (según # 5.1.1 del Estudio Previo).	NO APLICA		
3	ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES (Para la acreditación de experiencia en la eventualidad que el presente proceso de convocatoria sea	NO APLICA		

	limitado a MIPYME): Conforme a lo dispuesto en El Decreto 1860 de 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 201. Para esta experiencia deberá acreditar mediante la presentación cuatro (04) certificaciones máximo o en su defecto fotocopias de cuatro (4) contratos ejecutados con el acta de liquidación (Estatales o particulares), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para la presente contratación el cual equivale a 84.79 SMMLV			
OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VER				
1	El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el ANEXO - ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Se verifica documento con firma el 13 de agosto 2024 en la ciudad de Bogotá y firma del representante legal Elkin Arturo Téllez Agon.	X	

CONCEPTO

Luego de realizar la revisión de la documentación allegada por el oferente, así como de realizar la verificación detallada de las características técnicas ofertadas en la ficha técnica y contrastarlas con las Especificaciones Técnicas. Se determina que el proponente, CONFECCIONES TEXBLANCO SAS, **CUMPLE** con los requerimientos de verificación por parte del comité técnico evaluador.

Cordialmente,

Teniente Coronel CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS
Comandante Grupo De Apoyo Logístico

Técnico Cuarto CINDY YULENY RIVERA VARGAS
Técnico Especialista Higiene Y Seguridad Industrial

Anexo: Lista de chequeo (02 folios)
Experiencia 45 folios)
Especificaciones técnicas (01 folio).
ASD2. PORTELA / DECOP

Elaboró: T4. RIVERA / SETSS Revisó: TC. NUÑEZ / GRUAL Aprobó:TC. NUÑEZ / GRUAL